



Montevideo, 17 ABR. 2013

Acta Nº 22

Res. Nº 56

Exp. Nº 2012-25-1-006456

VISTO: El Acta Nº 22 de fecha 17 de abril de 2013, referente a la adquisición de Extintores de fuego y equipo señalizador.

CONSIDERANDO: I) Que en dicho acto administrativo se aprueba la adquisición del mencionado equipamiento hasta por un monto de 20 millones de pesos, teniendo en cuenta la no adjudicación de la colocación y la carga de los extintores.

II) Que la Dirección Sectorial de Infraestructura informa el detalle y el costo de la adjudicación de dichos extintores con su correspondiente cartelería, por un costo de \$ 18.873.888.

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto sugiere la utilización de las reservas de Gastos de Funcionamiento (Objeto 199) por \$ 18.873.888, Financiación Rentas Generales, a efectos de financiar la presente erogación.

ATENTO: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos, Financiación 1.1, de acuerdo al siguiente detalle:

Objeto Reforzante			
Programa	Objeto	Descripción	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	199	Otros bienes de consumo no incluidos en los anteriores (Reserva)	18.873.888
Proyecto Reforzado			
Programa	Proyecto	Descripción	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	701	Equipamiento	18.873.888

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, a la Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto, de Infraestructura y Económico Financiera y al Área Contable Financiero. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.


Dra. Gabriela Almirati Salbano
SECRETARIA GENERAL
CO.DI.CEN.


Prof. WILSON NETTO
PRESIDENTE
Consejo Directivo Central
A.N.E.P.

